



FIRMADO POR

ELENA ROYO GONZÁLEZ
ARQUITECTA
22/11/2021



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

Expediente nº: 25GE/2021

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Licitación Chiringuito La Molatica Letur

Documento firmado por: Técnico Municipal

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONCESIONES PÚBLICAS: CHIRINGUITO LA MOLATICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la explotación del bar-cafetería ubicado en Chiringuito Mirador La Molatica de conformidad con las condiciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Se pone a disposición del adjudicatario el local destinado a Bar-Cafetería situado en las dependencias municipales de Chiringuito ubicadas en Mirador La Molatica, entregándose los siguientes elementos terminados y en funcionamiento:

- Local formado por zona de cafetería, barra de bar, cocina, almacén y servicios higiénicos para ambos sexos.
- Instalación eléctrica de baja tensión.
- Instalaciones de saneamiento en cocina y servicios higiénicos.
- Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria mediante termo eléctrico propio.
- Instalación de antena de TV y de telecomunicaciones.
- Instalación de sistemas de ventilación.
- Instalación de sistemas contra incendios.
- Instalación de evacuación de humos de la cocina.
- Equipamiento de bar-cafetería (barra, fregadero, etc.).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

La actividad a desarrollar es la de Servicio de Hostelería sin que este



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA U3RM NDTQ M92V CACN

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CHIRINGUITO LA MOLATICA - SEFYCU 3274408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

ELENA ROYO GONZÁLEZ
ARQUITECTA
22/11/2021



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

destino pueda sufrir variación. En lo no previsto en el presente pliego o en el pliego de prescripciones técnicas, se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica o estatal en materia de cumplimiento de horarios, medidas higiénico-sanitarias, de prevención de riesgos laborales, y cuantas sean necesarias para la correcta prestación del objeto del presente contrato.

3. LICENCIA AMBIENTAL Y DE APERTURA

El adjudicatario deberá respetar en la explotación del local las prescripciones necesarias para la protección del medio ambiente en la misma recogida, así como los valores límite de emisión y las medidas preventivas, de control o de garantía comprendidas en la citada licencia. A su vez, de manera previa al inicio de la actividad, el adjudicatario deberá obtener del Ayuntamiento la correspondiente licencia de apertura.

4. MEDIDAS SANITARIAS

En el ejercicio de la explotación deberán observarse en todo momento las condiciones higiénicas que establece la legislación vigente, principalmente en el Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y el Reglamento CE 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios. Además, el adjudicatario de la concesión deberá respetar las prescripciones sanitarias recogidas en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en su redacción dada por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

5. PLAZO

El plazo por el que se adjudica la concesión es de cuatro años prorrogables de común acuerdo entre las partes por periodos de un año, no pudiendo dicha prórroga expresa exceder de dos años.

6. RIESGO Y VENTURA



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA U3RM NDTQ M92V CACN

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CHIRINGUITO LA MOLATICA - SEFYCU 3274408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

ELENA ROYO GONZÁLEZ
ARQUITECTA
22/11/2021



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

El contrato de ejecutará a riesgo y ventura del contratista, sin que pueda exigir de la Administración por ninguna circunstancia que ésta asuma total o parcialmente el eventual déficit en los resultados de la actividad.

7. DEBERES DEL ADJUDICATARIO

7.1 Medios Personales

a) Todo el personal deberá estar en posesión del Carné de Manipulador de Alimentos.

b) El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones legales y laborales sobre Trabajo y Seguridad Social, en especial en lo referente a prevención de riesgos laborales.

c) El contratista debe designar un responsable con experiencia acreditada documentalmente que actúe como coordinador del contrato, con poder bastante para tomar decisiones, verificar cuestiones como horarios de entrada y salida, asignaciones de trabajos, reclamaciones, organización de eventos, etc.

d) El personal contratado por el adjudicatario, no tendrá derecho alguno respecto al Ayuntamiento, toda vez que depende única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a lo que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el Ayuntamiento de las obligaciones nacidas entre el contratista y sus trabajadores.

e) El adjudicatario se responsabilizará de que el personal de su empresa mantenga la debida corrección en el trato con los usuarios del servicio.

7.2 Equipamiento

a) Para la prestación del servicio será necesario contar con el equipamiento necesario.

b) El adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento tanto el material que aporta el Ayuntamiento, como el aportado por él mismo, incluso en el momento de cesar en el disfrute de la adjudicación.

c) El contratista será plenamente responsable de toda pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, etc. Será de su cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente cuando se inutilice, deteriore o menoscabe por el uso inadecuado o negligente, por otro de similar calidad, marca y



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA U3RM NDTQ M92V CACN

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CHIRINGUITO LA MOLATICA - SEFYCU 3274408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

ELENA ROYO GONZÁLEZ
ARQUITECTA
22/11/2021



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

rendimiento. Asimismo será de su exclusiva responsabilidad y cuenta el pago del importe a que ascienda la reposición. Al finalizar la vigencia del contrato, el adjudicatario hará entrega de las instalaciones, mobiliario y aparatos de hostelería, en la misma cantidad, calidad y estado de funcionamiento que el recibido al hacerse cargo de estos servicios

7.3 Limpieza.

a) El adjudicatario deberá tener en perfectas condiciones de limpieza las instalaciones y alrededores.

b) Todo el recinto objeto de la prestación y los espacios y dependencias utilizados deberán limpiarse, con especial atención a la retirada de envases de plásticos y restos derivados del consumo de los productos ofertados.

c) Será obligación del adjudicatario mantener los locales en perfectas condiciones de limpieza, como medida de prevención contra incendios, y garantizar la eventual evacuación del área que le afecte. En especial deberá proceder a la limpieza de conducciones de humos y campanas según lo indicado en el cuadro de limpieza, así como mantener expeditas las zonas de evacuación.

7.4 Gastos

El adjudicatario está obligado a la realización de las distintas acometidas de teléfono, además de la tramitación y contratación de los distintos servicios ante las empresas suministradoras correspondientes, siendo de su cuenta los gastos que ello represente, sin que pueda repercutir su pago al propietario.

7.5 Deber de conservación.

El adjudicatario está obligado a velar por las instalaciones destinadas al ejercicio de la actividad, y en todo caso, todos los bienes sobre los que tenga obligaciones según el presente pliego, permanezcan siempre en perfecto estado de conservación, siendo de su cuenta los gastos que ello represente, tanto las obras de reparación, reposición o mejora, sin que pueda repercutir su pago al propietario, debiendo velar por el perfecto estado de conservación exterior del inmueble, especialmente en preservar sus paramentos verticales y horizontales.

7.6 Seguros

El contratista deberá tener suscrito un seguro multirriesgo con extensión de garantías. A su vez, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima que dé cobertura a todas las personas



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA U3RM NDTQ M92V CACN

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CHIRINGUITO LA MOLATICA - SEFYCU 3274408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

ELENA ROYO GONZÁLEZ
ARQUITECTA
22/11/2021



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

usuarias del establecimiento objeto del presente contrato.

8. TARIFAS

La entrada al Chiringuito Mirador La Molatica será, con carácter general, libre y gratuita para los usuarios, siendo las tarifas a aplicar las que apruebe este Ayuntamiento en los términos que resulte del acuerdo de adjudicación, reservándose esta entidad, la facultad de supervisar los precios con el fin de evitar que éstos no excedan de los habituales de establecimientos análogos.

9. HORARIOS

Deberá cumplirse lo contenido en la legislación autonómica reguladora de los horarios de cierre de los locales de hostelería.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA U3RM NDTQ M92V CACN

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CHIRINGUITO LA MOLATICA - SEFYCU 3274408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5